



Radicado ANM No: 20209110374351

Cartagena, 14-09-2020 17:01 PM

Señor:

DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES

Email: danny.villamizar@hotmail.com

Dirección: Cra. 49 No. 72-104 Conjunto Residencial E1 Cacique Casa D12

País: COLOMBIA

Departamento: SANTANDER

Municipio: BUCARAMANGA

Asunto: **CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 414 DEL 27 DE JUNIO DEL 2019.**

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN 414 DEL 27 DE JUNIO DEL 2019, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20 N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la **RESOLUCIÓN 414 DEL 27 DE JUNIO DEL 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. JAN-14001"**,

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso¹, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Atentamente,


JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA
Coordinador PAR CARTAGENA

Anexos: No aplica.

Copia: No aplica.

Elaboró: Antonio de Jesus Garcia Gonzalez – Abogado - PARCARTAGENA

Revisó: Juan Albeiro Sánchez Correa

Fecha de elaboración: 14-09-2020 10:44 AM

¹ Artículo 69 de la ley 1437 de 2011



Radicado ANM No: 20209110374351

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Jurídica - Exp JAN-14001